MUNICIPALIDAD DE
ALDEA
MARÍA LUISA

DECRETO N° 82/2024 D.E.M.

Aldea María Luisa, 07 de mayo de 2024.

VISTO:

El Expediente Nº 5045/2024 de llamado a Concurso de Precios N° 05/2024 para la contratación de horas máquinas de retroexcavadora sobre orugas; y

CONSIDERANDO:

Las competencias otorgadas por la Ley N° 10.027 respecto a las contrataciones en su art. 159 y el art. 2 inc. b) de la Ordenanza de Compras N° 27/2020

Que, en virtud de las atribuciones conferidas por ley y la necesidad de realizar el procedimiento previsto por la normativa legal mencionada, se considera conveniente realizar el procedimiento de Concurso de Precios.

Que, se hizo la reserva preventiva presupuestaria por un monto de Pesos CUATRO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CON 00/100 ($ 4.537.500,00) y ha tomado intervención de su competencia el área legal de la Municipalidad.

Asimismo, es necesario conformar la Comisión Evaluadora de las Ofertas que estará a cargo del Contador Municipal: CESAR L. QUINTEROS, el Asesor Legal: JULIO C. MARANI y la encargada de Área Compras de la Municipalidad Cra. ANA LOURDES BENITEZ.

Que, la presente gestión se encuadra en el art. 159 inc. b) de la Ley Orgánica de Municipios Nº 10.027 y la Ordenanza N° 27/2020.

POR ELLO;

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE ALDEA MARIA LUISA

DECRETA:

ARTICULO 1º: Autorizar el llamado a Concurso se Precios N° 05/2024 para la contratación de horas máquinas de retroexcavadora sobre orugas por un presupuesto de Pesos CUATRO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CON 00/100 ($ 4.537.500,00)); debiendo presentarse las cotizaciones en sobre cerrado o mediante correo electrónico si el oferente estuviere inscripto en el Registro de Proveedores de la Municipalidad; con las características y la documentación requerida en la solicitud de cotización que se aprueba por el presente.

ARTICULO 2°: Aprobar los formularios de Solicitud de Cotización Nº 05/2024 que forma parte del presente como Anexo I.

ARTICULO 3º: La erogación emergente de lo dispuesto en el Artículo 1º se imputa a las siguientes partidas presupuestarias: 02.04.02.02

ARTICULO 4º: Confórmese la Comisión Evaluadora de las Ofertas, que será integrada por el Contador CESAR LUIS QUINTEROS, el Asesor Legal de la JULIO CESAR MARANI y la encargada de Área Compras de la Municipalidad Cra. ANA LOURDES BENITEZ.

ARTICULO 5º: Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Gladis Beatriz Salomón
Secretaria de Gobierno
Municipalidad de Aldea María Luisa

MUNICIPALIDAD DEPARTAMENTO PARANÁ ENTRE RIOS DE ALDEA MARIA LUISA

Schonfeld Luis Pablo
Presidente Municipal
Aldea María Luisa
2023 - 2027

SOLICITUD DE COTIZACIÓN Nº 05/2024

OBJETO: **"CONTRATACION DE HORAS MAQUINAS DE RETROEXCAVADORA SOBRE ORUGAS"**

APERTURA: MUNICIPIO DE ALDEA MARIA LUISA – Dpto Paraná, Entre Ríos. -

DIA: 10 **MES:** MAYO/2024 **HORA:** 10:00 Hs.

SEÑORES:

Sírvase cotizar los artículos que se detallan a continuación:

Renglón	Cantidad	Unidad	Características	Precio Unitario	Precio Total
1	50	HS MAQUINAS	RETROEXCAVADORA SOBRE ORUGAS		
TOTAL					

Las propuestas deberán ser emitidas a nombre de la Municipalidad de Aldea María Luisa, CUIT 30-71671882-0 y remitidas al Departamento Ejecutivo, en este Formulario Oficial, o acompañando la cotización adjunta hasta el día 10 de Mayo a la hora 10:00.

CONDICIONES DE OFERTA:

- Especificar marca, modelo y demás detalles del equipo requerido. -
- En caso de rotura, deberán ser repuestos por otros en iguales condiciones en forma inmediata a su cargo. -
- Los precios deben incluir: mantenimiento, combustible, seguros sueldos, leyes sociales del conductor, tasas, impuestos y traslado hasta la localidad de Aldea María Luisa.

Podrá cotizar dos o más alternativas por un ítem, debiendo especificar el precio de cada una de ellas, caso contrario se considerarán todas al único precio indicado, la Municipalidad se reserva el derecho de seleccionar la que considere más conveniente.

Plazo de Entrega y/o prestación del Servicio: inmediato a partir de la notificación de la Orden de Compra.

Lugares a utilizarse: calzada Familia Regner y Predio Municipal ubicado en calle Nogoya al final. Dentro del ejido Municipal.

Formas de Pago:
Contado: previo trámite Administrativo, presentación de la Factura y remito Conformado.

Mantenimiento de Oferta: VEINTE (20) días hábiles a partir de la fecha de la apertura.

Observaciones: la Tesorería Municipal verificará previo pago la vigencia de Libre Deuda ATER.
Documentación Adicional: deberá presentar Constancia en AFIP, ATER y CBU.
***Nota:* El presupuesto deberá estar firmado en todas sus hojas y ser presentado en sobre cerrado. Se consideran presentados los presupuestos que sean remitidos al correo compras@aldeamarialuisa.gob.r y/o contaduría@aldeamarialuisa.gob.ar antes de las 10:00 del día 10/05/2024 (para los proveedores que se encuentren inscriptos en el registro de proveedores municipal).**

Gladis Beatriz Salomón
Secretaria de Gobierno
Municipalidad de Aldea María Luisa

MUNICIPALIDAD DEPARTAMENTO PARANA ENTRE RIOS DE ALDEA MARIA LUISA

Schinfeld Luis Pablo
Presidente Municipal
Aldea María Luisa
2023 - 2027